



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

POR TRES (3) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, Sec. UNICA, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, C.A.B.A., en autos: "MEROLLA, Julian Romulo c/ PLAZA DEVOTO SHOPPING SOCIEDAD CIVIL s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 2477/2011, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero David Uriel Mizrahi, CUIT 20-27667520-7, tel 1131989670, correo electrónico davidurielmizrahi@gmail.com, sobre lo siguiente: 1) Unidad Funcional Nro. 3 sita en planta baja, con entrada independiente sobre la calle Simbrón N°4844 entre las calles Desaguadero y Quevedo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula: FR 15-57753/3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral circunscripción 15, sección 87, manzana 54, parcela 5, partida inmobiliaria Nro. 3924696, identificado como local comercial, con baño en buen estado de conservación y una superficie cubierta de ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Al momento de ser constatado el inmueble, se encontraba desarrollando la actividad comercial como kiosco y dado en locación a Javier Andrés Silva Carcavallo por Rodolfo Alberto Shivo. 2) Unidad Funcional Nro. 8, sita en el primer piso, departamento "D", con entrada sobre la calle Simbrón N°4842 entre las calles Desaguadero y Quevedo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula: FR 15-57753/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral circunscripción 15, sección 87, manzana 54, parcela 5, partida inmobiliaria Nro. 3924701, ambiente único con cocina integrada, baño completo y patio interno descubierto, todo en buen estado de conservación, con una superficie cubierta de treinta metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, semicubierta de cuatro metros tres decímetros cuadrados; y descubierta de seis metros noventa y un decímetro cuadrado, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de cuarenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados. Al momento de ser constatado el inmueble, el mismo se encontraba dado en locación (02/08/2024 al 31/01/2025) por Armando Héctor Marro a los únicos ocupantes Melany Lucero y su hijo Ignacio Molinero de 11 años. Condiciones de venta: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor estableciendo la seña de un 30% y la comisión en un 3% del precio que resulte, difiriendo el pago del saldo de precio en oportunidad del art. 580 CPCCN-. BASE DE LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 3: U\$S 22.000.- (dólares estadounidenses veintidós mil). La misma no registra deuda conforme DEO Nro. 23498826 a fs. 1341 enviado por AGIP en fecha 10/06/2026 en impuesto inmobiliario y ABL por la partida Nro. 3924696, tampoco registra deuda impaga de expensas, conforme respuesta brindada por la administración del consorcio de propietarios en fecha 25/06/2026 a fs 1343/5 y conforme respuesta de la administración del consorcio de propietarios y la respuesta de AYSA obrante en expediente en fecha 12/06/2026 a fojas 1340, la unidad funcional no registra deuda. BASE DE LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 8: U\$S 48.000.- (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil). La misma registra deuda conforme DEO Nro. 23498826 enviado por AGIP en fecha 17/06/2026 en impuesto inmobiliario y ABL por la partida Nro. 3924701 por la suma de \$ 547.849,88 en sede administrativa y por la suma de \$ 157.978,97 en sede judicial. No registra deuda impaga de expensas, conforme respuesta brindada por la administración del consorcio de propietarios en fecha 25/06/2026 a fs 1343/5 y conforme respuesta de la administración del consorcio de propietarios y la respuesta de AYSA obrante en expediente en fecha 12/06/2026 a fojas 1340, la unidad funcional no registra deuda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 28 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se





encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos abierta en el Banco Nación, Sucursal Nro. 0089, TRIBUNALES, Cuenta Judicial en dolar Nro: 9870288367 CBU Nro. 0110025951098702883674; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, caja de ahorro en dólares Nro. 305-423082/9 del BBVA Banco Francés CBU Nro. 0170305244000042308298 Alias OBOE.DRAMA.DESTACA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: Nro. 0290005610000001592389. La base, es la fijada en autos con fecha 24 de junio de 2025. Se deja expresa constancia que se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas. Asimismo, se respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas, no corresponde su autorización. La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> durante el plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el artículo 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por la Acordada nro. 15/25, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos, si en sus últimos tres (3) previos a la finalización, algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del citado Reglamento).- ...IV.- Requisitos de las ofertas: para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Inscripción como postor en la subasta: las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. Adjudicación: la adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el "cuadro de tramos", determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco (5) % respecto del tramo anterior (arts. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25 y art. 579 del CPCC). Si el vencedor en la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: - los días 31 de agosto de 2026 en el horario de 16.00 a 18.00 horas y 1 de septiembre de 2026 en el horario de 9.00 a 11.00 horas en Simbrón 4838/4842/4844, CABA. JUEZ Dr. Juan Alberto Casas. SECRETARIA. Dra. Prada Errecart, Maria Laura. Juan Alberto Casas Juez - Maria Laura Prada Errecart Secretaria





e. 25/08/2026 N° 59690/26 v. 27/08/2026

Fecha de publicacion: 25/08/2026

